



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32382

14/01/2026

95040

AUTOR/A: ACEDO REYES, Sofía (GP); ALFONSO SILVESTRE, Alma (GP); BAYÓN ROLO, Juan Andrés (GP); BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); GARRE MURCIA, Cristóbal (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); LORENTE ANAYA, Macarena (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP); PRIETO SERRANO, María Isabel (GP); ROMANÍ CANTERA, José Ignacio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); TENIENTE SÁNCHEZ, Cristina (GP); TORRES TEJADA, María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, trabaja para mejorar continuamente el sistema de homologaciones y de equivalencias de los títulos extranjeros universitarios en nuestro país mediante nuevos sistemas que permitan una tramitación más ágil.

Recientemente, el Ministerio de Innovación Ciencia y Universidades (MCIU) ha firmado una encomienda de gestión con INECO (Ingeniería y Economía del Transporte), para la incorporación de tecnologías de automatización e inteligencia artificial en la gestión administrativa de los expedientes de homologación y equivalencia y para la robotización de una parte significativa de los procedimientos.

Previamente, el pasado mes de octubre en Valencia, se procedió a la firma de una declaración conjunta de las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de educación superior de toda Iberoamérica para avanzar en el reconocimiento de estos estudios y de estos títulos universitarios entre países.

Además, se ha procedido al rediseño del aplicativo de solicitud, se ha incrementado notablemente la plantilla dedicada a esta labor y se ha dictado una orden que permite la agilización de los trámites dentro del marco legal vigente y que está disponible en la web del MICIU:



<https://www.universidades.gob.es/homologacion-de-titulos-extranjeros-de-educacion-superior-a-titulos-oficiales-espanoles-de-grado-o-master-que-den-acceso-a-profesion-regulada-en-espana-segun-rd-889-2022-de-18-de-octubre/>

No obstante, fruto del esfuerzo ya realizado durante los últimos años, en 2020 se resolvieron 10.100 expedientes, en 2023 un total 27.200, y el año 2024 se ha cerrado con 40.200 expedientes de homologaciones y equivalencias.

Destaca igualmente que, con los datos cerrados en el primer semestre de corriente 2025, ya ascienden a 32.569 las homologaciones y equivalencias recaídas en este año. Es decir, la administración ha aumentado por 18 su capacidad para concluir estas solicitudes. Además, por primera vez el ritmo de resolución es mayor que el de nuevas peticiones en el mismo periodo (24.862).

Sirva como ejemplo de esa tendencia creciente el dato comparado del mes de noviembre: en el mes de noviembre de 2017 se resolvieron 514 solicitudes, en noviembre de 2023 fueron 1.168 resoluciones, y en noviembre de 2025 se ha pasado a 13.244 resoluciones alcanzadas.

Así, mientras que las solicitudes que entraron en el año 2017 tardaron 2 años y 3 meses de media en resolverse, las que han entrado en 2025 se están resolviendo en un promedio de 4 meses y medio.

Estos datos permiten estimar que durante el ejercicio 2025 se resolverán alrededor de 80.000 expedientes, más del doble que los resueltos en 2024.

El pasado 10 de julio de 2025, el Secretario de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades ofreció en rueda de prensa numerosos detalles sobre el estado actual del sistema de homologaciones y equivalencias. El contenido de dicha comparecencia es de dominio público y puede consultarse en la web corporativa del MICIU:

<https://www.ciencia.gob.es/Noticias/2025/julio/ministerio-homologaciones-titulos-universitarios-extranjeros-2025.html>

Madrid, 23 de febrero de 2026

